



CONVOCATORIA

Programa de Apoyo Alimentario 2023 A

El Centro Universitario de Tonalá (CUTonalá), a través de la Comisión de Condonaciones y Becas de su H. Consejo de Centro

CONVOCA
a sus estudiantes de licenciatura a participar en el
Programa de Apoyo Alimentario a Estudiantes del CUTonalá, Ciclo 2023-A.

Objetivo

Fomentar la permanencia de las y los estudiantes para continuar o terminar sus estudios de pregrado y con ello evitar la deserción escolar por falta de recursos para adquirir alimentos.

Requisitos

1. Ser alumna o alumno activo del CUTonalá. Los estudiantes en artículo 34 se consideran activos.
2. Acreditar que su condición económica sea deficitaria para su alimentación.
3. No recibir ningún otro apoyo económico por parte de algún programa público, como: Apoyo a Madres mexicanas Jefas de Familia, Jóvenes Escribiendo el Futuro, Manutención, Becarios, PEEES, PEEE-Discapacidad, PEEE-Indígenas.
4. Presentar el formato de solicitud debidamente contestado en las fechas establecidas.
5. No adeudar comprobaciones en programas del CUT.

Documentos

1. Solicitud debidamente llenada, en formato que puede descargar de:
<http://www.cutonal.udg.mx/becas/alimentos>
2. Copia de comprobante de domicilio (recibo de luz, predial o agua, con un máximo de 60 días de expedición).
3. Comprobante de ingresos del principal sostén económico de la o el solicitante (expedido por la empresa, talón de cheques, etc.) o carta bajo protesta de decir verdad respecto al ingreso neto mensual familiar.

Entrega de documentos

Las alumnas y alumnos interesados deberán entregar de manera física toda la documentación solicitada en esta convocatoria en la Unidad de Becas e Intercambios del **15 al 22 de febrero de 2023**.

Derechos

La o el estudiante que resulte beneficiado por el Programa, tiene derecho a:

1. Recibir un desayuno o comida sin costo al día, de lunes a viernes, en la Cafetería Central del CUTonalá, a partir del **13 de marzo al 31 de mayo**, día que concluyen las clases del calendario escolar 2023-A, con excepción de vacaciones, días feriados y en aquellos casos de suspensión de actividades escolares por disposición de las autoridades universitarias. **Este apoyo es personal e intransferible.**
2. Emitir comentarios y opiniones para mejorar el Programa.
3. Participar en la siguiente convocatoria de este programa, siempre y cuando cumpla con los requisitos que marca el Programa.

Obligaciones

Son obligaciones de las y los alumnos beneficiados:

1. Proporcionar la información verídica que se solicite.
2. Mantener su estatus de alumna o alumno activo.
3. Informar cuando se obtenga algún tipo de beca o apoyo económico que le permita pagar su alimentación.
4. No ser sancionada o sancionado por alguna autoridad universitaria.

De la cancelación del apoyo

La Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro podrá cancelar el apoyo a la alumna o alumno cuando:

1. Transfiera o intercambie el apoyo con otra persona.
2. Se modifique su situación económica.
3. Pierda la calidad de alumna o alumno activo.
4. Se agote el presupuesto asignado para este Programa.

La resolución de la Comisión respecto a la cancelación de este apoyo será inapelable.

De los resultados

La evaluación de las solicitudes será realizada por la Comisión de Condonaciones y Becas de este Centro Universitario. Los resultados de esta evaluación son inapelables.

La lista de BENEFICIADAS y BENEFICIADOS será publicada entre el **09 y 10 de marzo de 2023** en la página oficial del CUTonalá www.cutonalá.udg.mx. Los alimentos serán entregados en el Laboratorio de Nutrición del CUTonalá (Cafetería Central) bajo la dinámica que para tales efectos les informe la Coordinadora de Servicios Académicos a través de su área de Becas e Intercambio.

Dudas, informes y trámites

Cualquier duda o información con relación a la presente convocatoria, favor de comunicarse con la responsable del área de Becas e Intercambio, a través de la dirección de correo electrónico: becas@cutonalá.udg.mx, vía telefónica al +52 (33) 20 00 23 00 ext. 64055, o en la oficina de la Unidad de Becas e Intercambio ubicada en el Centro de Atención a Estudiantes (CAE) del CUTonalá con domicilio en Nuevo Periférico No. 555 Ejido San José Tateposco, C.P. 45425, Tonalá Jalisco, México.

Todo lo no previsto en la presente convocatoria será resuelto por la Comisión de Condonaciones y Becas del Consejo de Centro Universitario de Tonalá.

Calendario de Actividades

Mes	Día	Actividad
Febrero	15	Publicación de convocatoria
Febrero	Del 15 al 22	Recepción de solicitudes
Febrero	Del 22 al 28	Evaluación de solicitudes y expedientes
Marzo	Del 1 al 08	Dictaminación
Marzo	09 y 10	Publicación de resultados
Marzo	13	Inicio del Programa
Mayo	31	Finalización del Programa

Nota: La presente convocatoria se deja abierta hasta en tanto se agoten los recursos asignados para este Programa en el calendario escolar 2023-A.